

INTERESES PRESUNTIVOS

OBSERVACIONES GENERALES:

Este anexo está diseñado para calcular los intereses presuntivos por préstamos a socios o accionistas.
(Ingreso solo para efectos fiscales)

NORMATIVIDAD:

 Artículo 35 del ET

LAS DEUDAS POR PRÉSTAMOS EN DINERO ENTRE LAS SOCIEDADES Y LOS SOCIOS GENERAN INTERESES PRESUNTIVOS. Para efectos del impuesto sobre la renta, se presume de derecho que todo préstamo en dinero, cualquiera que sea su naturaleza o denominación, que otorguen las sociedades a sus socios o accionistas o estos a la sociedad, genera un rendimiento mínimo anual y proporcional al tiempo de posesión, equivalente a la tasa para DTF vigente a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al gravable.

La presunción a que se refiere este artículo, no limita la facultad de que dispone la Administración Tributaria para determinar los rendimientos reales cuando éstos fueren superiores.

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:



Botón para retornar al menú principal



Botón para revisar la auditoria (Alerta sobre inconsistencias)



Indica que el anexo es para diligenciar. (Digitable)

ACCESO AL ANEXO:

Desde el Menú principal, se debe dar clic en el siguiente botón:



DILIGENCIAMIENTO:

← Menú

CALCULO DE INTERESES PRESUNTIVOS

EMPRESA DE EJEMPLO

Tasa anual

6.86%

CALCULO INTERESES PRESUNTIVOS

Nombre del socio	Cuenta contable	Saldo inicial	Nuevo Saldo a dic	Interés calculado	Interés facturado	Interes presuntivo gravable
↓			-	-		-
↓			-	-		-
↓			-	-		-
↓			-	-		-
↓			-	-		-
↓			-	-		-
↓			-	-		-
↓			-	-		-
↓			-	-		-
Interés presuntivo			-	-	-	-

Este anexo digite por un lado el saldo de la cuenta por cobrar a socios o accionistas por concepto de prestamos.

Recuerde que debe corresponder a préstamos en dinero, no a saldos de cuentas por cobrar por operaciones comerciales.

El aplicativo ya trae el % de interés presuntivo que ha publicado el gobierno nacional y que aplica para el año gravable.

Digite las cifras con signo positivo.

El anexo en la primera parte del anexo solicita:

- Nombre del socio:** Identifique cada socio o accionista.
- Cuenta contable:** Digite el código del plan contable donde están contabilizados los préstamos.
- Saldo inicial:** Es el saldo de los préstamos al inicio del año gravable.
- Interés facturado:** digite el valor de los intereses que se han facturado a los socios o accionistas durante el año gravable sobre estos préstamos. Esto para efectos de realizar su disminución de los intereses a declarar.

Adicionalmente por cado uno de los socios debe diligenciar el movimiento del préstamo, para lo cual puede bajar con la barra de desplazamiento vertical o dando clic en la flecha roja para ir a cada cuadro de cada socio.

EMPRESA DE EJEMPLO

Nombre del socio	Cuenta contable
↓	
↓	
↓	
↓	
↓	
↓	
↓	
↓	
↓	
Interés presuntivo	

Menú		CALCULO DE INTERESES PRESUNTIVOS						
Socio	Aumentos	Abonos	Saldo	Fecha del movimiento	Días del préstamo	Interés presuntivo		
			-		365	-		
			-					
			-					
			-					

Digite:

Aumentos: Digite el valor de los nuevos préstamos otorgados al socio o accionista durante el año gravable.

Abonos: Digite el valor de los abonos a los prestamos (Pagos del socio o accionista a la empresa durante el año gravable).

Fecha del movimiento: Digite la fecha del nuevo préstamo o el abono durante el año gravable.

Si usted decide utilizar un solo cuadro por todos los préstamos, lo puede hacer, siempre y cuando digite cada movimiento de aumentos o abonos con sus fechas respectivas y las filas para esto alcancen.

EFECTO:

El aplicativo, en la sección de los ajustes automáticos de la Plantilla Sumaria llevará el total de los ingresos por intereses presuntivos calculados, de allí se alimenta el formulario 110.

Ajuste F	352	45 Ingresos financieros	45	Intereses presuntivos	Ver	AG4	686,000	686,000
----------	-----	-------------------------	----	-----------------------	-----	-----	---------	---------

RECOMENDACIONES:

No modificar la estructura del anexo incluyendo nuevas filas o columnas ya que puede ocasionar alteraciones en las formulas, dando como resultados errores en los cálculos.

Si tiene dudas en el manejo del anexo, o encuentra que el cálculo realizado no es el que de acuerdo a su criterio profesional debe arrojar, comuníquese inmediatamente con soporte.

Recuerde que el aplicativo es una base para elaborar la declaración, pero el profesional que está realizando la declaración debe revisar uno a uno los ajustes realizados y validar su resultado.

WILLIAM DUSSAN SALAZAR
 Autor
 Business TAX

Actualización: 15/01/2018